

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

**MÁSTER UNIVERSITARIO
EN PSICOPEDAGOGÍA**

**Programa psicopedagógico de prevención del
bullying en alumnado con dificultades**

Presentado por:

María de las Heras Vela

Dirigido por:

Cristina Salva García

CURSO ACADÉMICO

2024/2025

Agradecimientos

A mi abuelo Mariano Vela, que sabía desde un principio que lo conseguiría ofreciéndome su fuerza y valentía. Por sostenerme en mis momentos más difíciles, por ser mi referente, mi héroe y mi guía. Por eso y por mucho más, lo admiro. Mis logros también serán los tuyos. Un beso al cielo.

Resumen

El presente Trabajo Fin de Máster tiene como propósito elaborar un programa de intervención enfocado en la gestión emocional y la prevención del bullying, orientado al alumnado que presenta diferentes dificultades (cognitivas, emocionales, conductuales o sociales). La propuesta surge ante la necesidad de fomentar un clima escolar donde prevalezca el respeto, la empatía y la inclusión, proporcionando estrategias que favorezcan la identificación, comprensión y regulación emocional de los estudiantes.

Mediante un enfoque activo y participativo, el programa plantea diversas actividades (como dinámicas cooperativas, visionado de cortos, juegos de rol y elaboración de compromisos grupales) que fomentan la convivencia positiva y el desarrollo de competencias personales y sociales. Asimismo, se pretende implicar tanto al profesorado como a las familias en la prevención de conductas de acoso escolar, fortaleciendo los vínculos entre los distintos agentes educativos.

Los resultados esperados se orientan a mejorar la cohesión del grupo, reducir comportamientos de exclusión y aumentar la conciencia del alumnado sobre el valor del respeto y la diversidad como pilares fundamentales para la convivencia escolar. En definitiva, este trabajo busca contribuir a la creación de entornos educativos seguros, inclusivos y emocionalmente saludables.

Palabras clave: bullying, dificultades, alumnado, prevención, respeto.

Abstract

This Master's Thesis aims to design an intervention program focused on emotional management and bullying prevention, specifically targeted at students who present different types of difficulties (cognitive, emotional, behavioral, or social). The proposal arises from the need to promote a school climate based on respect, empathy, and inclusion, providing strategies that support students in identifying, understanding, and regulating their emotions.

Through an active and participatory approach, the program includes various activities (such as cooperative dynamics, short film viewings, role-playing games, and the creation of group commitments) that foster positive coexistence and the development of personal and social competences. Likewise, the proposal seeks to involve both teachers and families in the prevention of bullying behaviors, strengthening the bonds among all educational agents.

The expected outcomes focus on improving group cohesion, reducing exclusionary behaviors, and raising students' awareness of respect and diversity as essential values for school coexistence. Ultimately, this work aims to contribute to the creation of safe, inclusive, and emotionally healthy educational environments.

Keywords: bullying, difficulties, student body, prevention, respect.

Índice de contenidos

1. INTRODUCCIÓN.....	8
1.1. Justificación.....	9
1.2. Problema y finalidad.....	10
1.3. Objetivos del TFM.....	10
1.4. Presentación de capítulos.....	11
2. MARCO TEÓRICO.....	13
2.1 Qué es el bullying o acoso escolar. Conceptualización y características.....	13
2.2 Tipologías de bullying o acoso escolar.....	13
2.3 Más tipos de acoso según las tecnologías.....	15
2.4 Análisis histórico hacia la inclusión en España.....	16
3. MARCO NORMATIVO ESPAÑOL Y ESPECÍFICO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.....	18
3.1. Marco normativo español.....	18
3.2. Marco normativo específico de la Comunidad Autónoma de Extremadura.....	20
4. DESARROLLO DE LA PROPUESTA.....	22
4.1. Objetivos de la intervención.....	22
4.2. Contextualización y destinatarios.....	24
4.3. Contenidos básicos.....	26
4.4. Competencias.....	28
4.5. Metodología.....	29
4.6. Infraestructura, recursos y materiales.....	32
4.7. Evaluación.....	33

4.8. Temporalización.....	34
4.9. Sesiones de trabajo.....	36
4.10. Fundamentación de la innovación.....	41
4.11. Atención a la diversidad.....	42
5. CONCLUSIONES.....	43
6. LIMITACIONES Y FUTURAS LÍNEAS DE INTERVENCIÓN.....	44
7. REFERENCIAS.....	46
8. ANEXOS.....	50
8.1. Anexo I. Guía práctica.....	50
8.2. Anexo II. Sociograma.....	51
8.3. Anexo III. Rúbrica de seguimiento de las sesiones.....	53
8.4. Anexo IV . Lista de control.....	54
8.5. Anexo V. Rúbrica global.....	55
8.6. Anexo VI. Ficha de autoevaluación.....	56

Índice de Figuras

Figura 1. *Diagrama de Gantt: temporalización del programa de intervención* 36

Figura 2. *Diagrama de Gantt: fases e instrumentos de evaluación del programa* 36

Índice de tablas

Tabla 1	<i>Sociograma + Mapa emocional</i>	37
Tabla 2	<i>Escape Room “Misión Inclusión”</i>	37
Tabla 3	<i>Semáforo de acciones</i>	38
Tabla 4	<i>Ponte en mis zapatos</i>	39
Tabla 5	<i>Mi superhéroe contra el bullying</i>	40
Tabla 6	<i>Panel de compromisos</i>	40
Tabla 7	<i>Sociograma y ficha de autoevaluación</i>	41
Tabla 8	<i>Celebramos la diversidad</i>	41

1. INTRODUCCIÓN

La convivencia escolar representa uno de los pilares imprescindibles para el desarrollo integral del alumnado. En este sentido, la aparición de casos o situaciones de bullying (acoso escolar) constituye un fenómeno preocupante que afecta directamente a la autoestima, bienestar emocional o el rendimiento académico de quienes lo padecen, entre otras consecuencias. Este inconveniente se agrava cuando las víctimas presentan algún tipo de dificultad ya sea del ámbito cognitivo, emocional, sensorial o conductual, debido a que principalmente las sitúa en una posición de mayor vulnerabilidad frente a dinámicas de violencia y exclusión.

Ante esta existencia, la educación debe apostar por el desarrollo de competencias socioemocionales que puedan ayudar de forma íntegra y permitan al estudiantado resolver conflictos de manera positiva, gestionar sus emociones y fomentar relaciones basadas en la empatía y el respeto. Desde esta perspectiva, el presente Trabajo de Fin de Máster tiene como objetivo diseñar un programa de intervención centrado en la gestión emocional y la prevención del bullying, dirigido específicamente al alumnado que presenta dificultades. Este proyecto de intervención busca ayudar y promover entornos escolares inclusivos, seguros y emocionalmente saludables, concienciando e implicando de manera activa en el ámbito familiar, alumnado y profesorado.

Por medio de una revisión teórica y la aplicación de estrategias prácticas, esta propuesta pretende no solo intervenir en los casos de bullying sino también obtener herramientas suficientes para mediar o prevenir su aparición mediante la promoción de una cultura escolar donde abunde la serenidad y armonía. Así, el trabajo se estructura en torno a la elaboración de un programa de intervención que integra componentes de educación emocional, participación activa y sensibilización, con el fin de responder a las necesidades

específicas de este colectivo y contribuir a la mejora personal individual y de la convivencia escolar.

1.1. Justificación

El acoso escolar o bullying sigue siendo uno de los desafíos más persistentes en los entornos educativos, afectando al bienestar y desarrollo integral del alumnado, especialmente de quienes presentan dificultades. Según la Fundación ANAR (2024), un 9,4% del alumnado en España ha sido víctima de bullying o ciberbullying durante el curso 2023-2024, siendo los menores de 11 a 12 años los más afectados.

Desde el marco legal, la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de Educación (LOMLOE), refuerza la necesidad de garantizar una educación inclusiva y de calidad que promueva la equidad y la igualdad de oportunidades para todo el alumnado, mientras que la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, exige la creación de protocolos de actuación, prevención y detección temprana ante el acoso escolar.

A nivel internacional, el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 4 de la Agenda 2030 busca asegurar una educación inclusiva y equitativa, promoviendo el acceso universal al aprendizaje, especialmente para las personas en situación de vulnerabilidad o con NEE (Necesidades Educativas Especiales). Asimismo, el ODS 10 persigue reducir las desigualdades y garantizar la inclusión y participación plena de todas las personas, reforzando así el compromiso educativo con la equidad y la justicia social.

En resumen, el diseño de un programa centrado en la gestión emocional y la prevención del bullying dirigido al alumnado con dificultades responde no solo a exigencias legales e internacionales, sino también a retos sociales, educativos y éticos, contribuyendo al objetivo común de lograr una educación de calidad para todos.

1.2. Problema y finalidad

Este Trabajo Fin de Máster aborda la problemática del bullying y acoso escolar, especialmente hacia el alumnado con dificultades o necesidades educativas especiales, un colectivo más vulnerable a sufrir rechazo, exclusión y violencia dentro del entorno educativo. La falta de competencias sociales y emocionales, junto con una limitada adaptación del contexto escolar, incrementa el riesgo de estas situaciones y dificulta su prevención o detección temprana.

Estas experiencias de acoso generan consecuencias duraderas en la autoestima, la motivación y el desarrollo socioemocional del alumnado afectado. Ante esta realidad, la finalidad del trabajo es diseñar un programa de intervención que aporte una respuesta práctica y fundamentada, ofreciendo herramientas eficaces para la prevención del bullying y la promoción de una educación inclusiva, empática y respetuosa.

Asimismo, se constata la falta de protocolos y formación emocional tanto en docentes como en familias, lo que dificulta la detección y actuación temprana ante el acoso. Esta carencia de coordinación entre escuela y familia favorece que muchas situaciones se normalicen o pasen inadvertidas, evidenciando la necesidad de una intervención integral que implique a toda la comunidad educativa.

1.3. Objetivos del TFM

A continuación se presenta el objetivo general y los objetivos específicos que conforman este trabajo. Atendiendo a los aspectos que han sido mencionados con anterioridad y a la norma vigente, se presenta como objetivo general del TFM:

-Diseñar un programa de intervención centrado en la gestión emocional y la prevención del bullying, dirigido específicamente al alumnado que presenta dificultades.

Partiendo de este objetivo, se plantean como objetivos específicos del mismo:

- Fomentar la empatía y el respeto.
- Concienciar sobre el bullying o acoso escolar.
- Ayudar a promover entornos escolares seguros, inclusivos y emocionalmente saludables.
- Prevenir situaciones de acoso escolar o bullying.
- Elaborar una guía práctica que sirva de recurso aplicable para centros educativos y contextos familiares. ([Anexo I](#))

1.4. Presentación de capítulos

El presente Trabajo Fin de Máster se organiza en ocho capítulos que se desarrollan de manera secuencial y complementaria para ofrecer una visión teórica, normativa y práctica del programa de intervención propuesto.

El primer apartado, la introducción, expone la justificación del tema, el problema de investigación, la finalidad y los objetivos generales y específicos del trabajo. Presenta también el contexto en el que surge la propuesta y su relevancia educativa y social.

El marco teórico reúne los fundamentos conceptuales sobre el bullying, sus tipologías, las nuevas formas de acoso asociadas a las tecnologías y el recorrido histórico de la inclusión educativa en España. Este apartado sienta las bases teóricas para la elaboración de la intervención.

El marco normativo, tanto español como específico de la Comunidad Autónoma de Extremadura, analiza las principales leyes, decretos y planes que regulan la atención a la diversidad, la convivencia escolar y la prevención del acoso, contextualizando la propuesta dentro del marco legal vigente.

El desarrollo de la propuesta constituye el núcleo del trabajo. Describe los objetivos de la intervención, la contextualización, los destinatarios, los contenidos, las competencias, la metodología, los recursos, la evaluación, la temporalización y las sesiones. Incluye además la atención a la diversidad como eje transversal y la fundamentación de la innovación educativa.

Las conclusiones recogen las ideas principales derivadas del desarrollo del trabajo, destacando los logros alcanzados y la relevancia del programa en la promoción de una convivencia escolar inclusiva y respetuosa.

El apartado de limitaciones y futuras líneas de intervención identifica los posibles obstáculos surgidos durante el proceso de diseño y plantea propuestas de mejora o ampliación para futuras investigaciones o aplicaciones prácticas del programa.

Finalmente, se incluyen las referencias bibliográficas y normativas empleadas, siguiendo el formato académico establecido, así como los anexos, que recogen los instrumentos utilizados en la intervención y complementan el trabajo práctico desarrollado.

2. MARCO TEÓRICO

2.1 Qué es el bullying o acoso escolar. Conceptualización y características.

El bullying o acoso escolar afecta a millones de estudiantes en todo el mundo, generando consecuencias tanto en las víctimas como en los agresores. Según Dan Olweus (1999), un estudiante es víctima de maltrato cuando de forma reiterada y prolongada en el tiempo sufre conductas negativas por parte de otro alumno o un grupo de alumnos. En este sentido, Olweus sostiene que tanto el acoso entre compañeros y compañeras como la violencia forman parte del fenómeno de la agresividad, al compartir manifestaciones como la agresión física directa, una visión que también es respaldada por otros investigadores (Smith y Sharp, 1994).

Otros autores, como Bisquerra (2014), entienden el acoso escolar como la existencia de un desequilibrio de poder (una clara diferencia de autoridad o dominio que una persona o grupo de personas ejercen sobre otro grupo u otra persona), acompañado de la intención de causar daño y de una situación de indefensión o desprotección por parte de la víctima.

Este acoso, ya sea físico o emocional, tiene efectos devastadores en el bienestar psicológico, social y académico de los involucrados. Además, los efectos de este acoso pueden ser duraderos, provocando problemas de salud mental, bajo rendimiento académico y aislamiento social. Segura, M.(2004) propone que, antes de implementar programas de mediación o resolución de conflictos, es fundamental formar a los estudiantes en habilidades básicas como el pensamiento crítico, la gestión emocional y la interiorización de valores éticos, ya que sin estas competencias, las intervenciones pueden resultar ineficaces.

2.2 Tipologías de bullying o acoso escolar.

Según un estudio nacional sobre el maltrato en el ámbito escolar realizado en España (Defensor del Pueblo, 2000) se produce una categorización sobre las manifestaciones o

tipologías de maltrato dependiendo de las distintas conductas o comportamientos que se ejercen (Martín, Barrio y Fernández, 2002):

- La exclusión social, consiste en dejar de lado a una persona de manera intencionada. Es una manera de hacer que alguien se sienta aislado o rechazado del grupo. Dentro se encuentra excluir, apartar e ignorar (hacer como si esa persona no existiera).
- La agresión verbal, se refiere a humillar o herir a alguien al usar palabras. Esto incluye poner mote o apodos ofensivos (refiriéndose a la víctima), insultar (faltar el respeto con palabras malsonantes), burlarse o difundir rumores malintencionados para dañar la reputación de la persona.
- La agresión física indirecta es causar daño sin enfrentarse de forma directa a la víctima. Dentro se encuentra romper, robar o esconderle cosas a una persona, empujar sin que parezca intencional o provocar que otros le hagan daño.
- Agresión física directa, hace referencia a aquellos ataques físicos claros, como empujar, pegar, golpear, o cualquier tipo de contacto que cause dolor o daño corporal a la víctima.
- Las amenazas y chantajes, consiste en intimidar a alguien para que haga o deje de hacer algo, generalmente, bajo la advertencia de que sufrirá consecuencias negativas si no obedece. Se incluyen la manipulación emocional, las amenazas para meter miedo, obligar a hacer algo mediante amenazas o amenazar con armas.
- Acoso sexual, son comportamientos o comentarios de contenido sexual no deseado que incomodan, hacen sentir mal o humillan a una persona. Es decir, cualquier conducta de carácter sexual no deseada que afecta negativamente a la víctima. También hace referencia a tocamientos no consentidos, propuestas ofensivas, mensajes de tono sexual y peticiones o presiones sexuales.

A su vez, Sullivan (2000) propone y denomina otros tipos de conductas, como el maltrato racista, a alumnos con NEE y de preferencia sexual, como subcategorías de este hecho.

2.3 Más tipos de acoso según las tecnologías.

Con la presencia y el desarrollo de las nuevas tecnologías que abundan en la sociedad actual, ha surgido un término específico para referirse a una forma de acoso que ocurre a través de medios digitales, este concepto se denomina “ciberacoso”. El ciberacoso se ha convertido en un fenómeno global cada vez más extendido. Este tipo de violencia consiste en emplear medios tecnológicos con el propósito de dañar o avergonzar a la persona que lo sufre (Campbell,2005). Existen varios tipos de ciberacoso, algunos son:

- El acoso, se produce mediante los medios tecnológicos, lo que permite que pueda ocurrir en cualquier momento y lugar, la víctima puede ser llevada a la extorsión.
- Provocaciones, consiste en intercambios de mensajes , normalmente incluye lenguaje vulgar, palabras malsonantes, insultos o amenazas.
- Denigración, se basa en difundir información o mensajes dañinos o falsos sobre la víctima, la diferencia es que la víctima no es la destinataria directa del material ofensivo, sino que hace llegar ese material humillante a otras personas. El fin es ridiculizar o dañar la reputación de la víctima.
- Hostigamiento, trata del envío constante de mensajes ofensivos hacia una persona. En este caso el daño es dirigido a una sola persona, es lo que se diferencia de la provocación.
- Violación de la intimidad, consiste en crear o enviar de manera pública imágenes, vídeos o mensajes personales, generalmente aquella información que puede ser íntima y personal.
- Suplantación de la identidad, ocurre cuando el/la ciberacosador/a se hace pasar por la víctima y publica información o material que deja en evidencia o mal lugar a la víctima, en redes sociales, cualquier plataforma o perfil digital.

- Exclusión mediante plataformas digitales. Por ejemplo en grupos de mensajes en común, en juegos online, etc.
- Amenazas, que pueden ser: directas, mediante declaraciones con la intención de suicidarse o herir a alguien. Pueden ser de material angustioso, es decir, material online que ofrece pistas de que la persona está mal emocionalmente dando a entender que puede autolesionarse, lastimar a alguien o suicidarse.
- Grabaciones de agresiones, cuyo fin u objetivo principal es aumentar la humillación hacia la víctima. Puede ser difundido o publicado para que otras personas puedan comentar, compartir y ver el video.
- Sexting, trata sobre la difusión de imágenes, mensajes o videos sexuales a través de cualquier medio digital. De esta forma, autores como Katzman (2010) señalan que muchas adolescentes reconocen que la presión de los chicos es una de las principales razones por las que comparten este tipo de material sexual explícito.
- Grooming, se refiere a la construcción o preparación de una relación en la que un adulto se hace pasar por un/a menor, generando conexión emocional y confianza con un/a menor o joven, para posteriormente poder explotar, abusar o manipular. Puede durar desde semanas hasta años. (Panizo, 2011).

2.4 Análisis histórico hacia la inclusión en España.

Durante siglos, el sistema educativo en España ha estado señalado por dinámicas excluyentes. Las personas con dificultades y discapacidad, así como otros grupos en situación de vulnerabilidad, fueron apartados del sistema educativo tradicional general ya que se consideraba que no podían participar en escuelas de enseñanza-aprendizaje junto con el resto del alumnado. Esta perspectiva ha sido sustentada por una visión homogénea, en la que todo aquello fuera de lo “común” era visto como un obstáculo o barrera para el proceso educativo y la sociedad. (Panizo, 2011).

A mediados del siglo XX comenzaron a emerge en España las primeras opciones y propuestas pedagógicas que desafiaban el modelo segregador que dominaba en la educación “especial”. Educadoras como Carmen Abela y Espinosa de los Monteros y Carmen Gayarre desempeñaron un papel esencial en esta transformación, pues introdujeron varios enfoques centrados en la individualización de la enseñanza y el respeto por la dignidad de todo el alumnado que presentaba dificultades o discapacidad. Ambas impulsaron el desarrollo de instituciones pioneras y promovieron un cambio de paradigma hacia una educación inclusiva y más humanizada (Marín Eced, 2011; Arbilla Barbarin, 2012).

El verdadero cambio apareció con la Ley General de Educación de 1970, que incorporó la noción de atención a la diversidad por primera vez. Sin embargo, fue con la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) en 1990 cuando se consolidó el principio de integración escolar, al reconocer que los alumnos con necesidades específicas debían ser escolarizados preferentemente en centros ordinarios, con los apoyos necesarios.

En las últimas décadas, el enfoque ha evolucionado de la integración hacia la inclusión educativa, que busca no solo la presencia del alumnado con diversidad funcional, sino también su participación activa y el aprendizaje conjunto. Según Echeita (2022), la educación inclusiva mejora no solamente en el rendimiento del alumnado que presenta NEE, sino también la calidad y el clima del proceso educativo para todo el grupo. Pese a estos avances, aún persisten desafíos significativos. La falta de recursos, de formación para el profesorado y las barreras actitudinales dificultan la implementación plena de un modelo verdaderamente inclusivo. En este contexto, la psicopedagogía se vuelve una herramienta clave, debido a que promueve estrategias centradas en el alumnado, la colaboración entre profesionales y el trabajo con las familias (Morales-Jaramillo et al., 2025).

3. MARCO NORMATIVO ESPAÑOL Y ESPECÍFICO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.

3.1. Marco normativo español

El presente Trabajo Fin de Máster se enmarca dentro del contexto legal español que regula la protección de los derechos de la infancia y adolescencia, la atención a la diversidad, la accesibilidad universal, así como la promoción del bienestar emocional del alumnado y la prevención del acoso escolar.

Seguidamente se presentan las normativas más relevantes para el desarrollo de un programa de gestión emocional y prevención del bullying hacia el alumnado con dificultades.

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de Educación (LOMLOE), actualiza parcialmente el marco normativo del sistema educativo español y fomenta una educación equitativa, inclusiva y de calidad. Esta ley reconoce la importancia de la atención a la diversidad, estableciendo distintas medidas para prevenir el acoso escolar y promover la convivencia positiva en los centros educativos. En su articulado, resalta la necesidad de ofrecer apoyos específicos al alumnado con NEE y contempla el desarrollo de competencias emocionales como parte del currículo.

Así pues, la Ley 8/2024, de Accesibilidad Universal refuerza el derecho de todas las personas, incluyendo aquellas personas con dificultades específicas o con discapacidad, para poder acceder en igualdad de condiciones a los entornos educativos. La accesibilidad universal no solamente hace referencia a términos físicos, sino también a términos cognitivos, actitudinales y comunicativos, lo que es fundamental para evitar situaciones de acoso o discriminación y de esta forma, poder garantizar una plena participación del alumnado en la vida escolar.

Se incluye la Ley 9/2018, de 5 de diciembre, de reforma del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. Esta ley

incorpora la protección frente a cualquier tipo de acoso, discriminación o violencia hacia personas con discapacidad, especialmente menores de edad. Incluye medidas específicas para garantizar protección al alumnado con discapacidad enfrentándose así al bullying y otros tipos de violencia escolar.

De esta forma, la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor (modificada parcialmente por la Ley Orgánica 8/2021) promueve entornos seguros en todos los ámbitos (incluido el educativo) y refuerza la protección integral de los derechos de los menores. Tras su reforma generada en 2021, decreta el deber de todos los centros educativos de obtener y contar con protocolos de actuación frente a situaciones de maltrato, acoso o violencia entre iguales.

El documento estratégico de Estrategia Estatal para la erradicación de la violencia sobre la infancia y adolescencia (2021-2025) alineado con la Ley Orgánica 8/2021, hace hincapié en la necesidad de programas de prevención en centros escolares, añadiendo formación en cultura del buen trato, competencias socioemocionales y previsión del acoso escolar.

Corroborada por España, la Convención sobre los Derechos del Niño (ONU, 1989), garantiza el derecho de los niños a vivir en entornos seguros, sin discriminación ni violencia e impone especial interés del menor como principio rector de cualquier actuación que les influya. Tiene un alto valor normativo en la interpretación de leyes nacionales.

Por último, se nombra el Plan de Convivencia Escolar del Ministerio de Educación, impulsado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional. Este plan de convivencia escolar conlleva estrategias y normas para fomentar la convivencia segura y positiva en los centros escolares promoviendo la educación emocional y defendiendo la prevención del bullying, especialmente en contextos de diversidad.

3.2. Marco normativo específico de la Comunidad Autónoma de Extremadura

La Comunidad Autónoma de Extremadura, en el ejercicio de sus competencias en materia de educación, ha desarrollado normativas propias orientadas a promover y asegurar la inclusión educativa, el bienestar emocional del alumnado, la igualdad de oportunidades y la prevención de situaciones de acoso escolar. El presente marco normativo específico complementa la legislación estatal y se adapta a las características socioculturales del contexto extremeño, priorizando la convivencia escolar y la atención a la diversidad.

A continuación, se detallan los documentos de referencia y las principales normativas:

El Decreto 228/2014, de 14 de octubre, sobre atención a la diversidad regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (NEAE) en la Comunidad Autónoma de Extremadura. De esta forma, se establece como principios rectores el diseño y la personalización del aprendizaje, la inclusión, la equidad y la coordinación de recursos. El decreto resalta la necesidad de identificar de forma temprana las barreras para la participación y aprendizaje, promoviendo normas o medidas que garanticen el bienestar del alumnado más vulnerable.

Se presenta la Instrucción 20/2022, de medidas de atención a la diversidad. Esta instrucción anual de la Secretaría General de Educación determina la aplicación del Decreto 228/2014 para cada curso escolar. En ella se establecen medidas ordinarias y específicas para atender a la diversidad del alumnado, entre ellas el refuerzo de habilidades sociales, los planes de apoyo emocional y la intervención ante situaciones de exclusión o conflicto.

El Decreto 50/2007, de 20 de marzo, sobre derechos, deberes y convivencia regula la convivencia escolar en centros educativos sostenidos con fondos públicos. Introduce medidas para la detección, intervención y prevención en cuanto a conductas disruptivas, de acoso escolar y discriminación. Fomenta una convivencia basada en la tolerancia, el respeto y la resolución pacífica de conflictos.

De esta forma, se incluye el Protocolo de actuación frente al acoso escolar en Extremadura. La Junta de Extremadura ha realizado un protocolo específico para abordar casos de acoso escolar. Este documento guía a los centros en la identificación de posibles situaciones de acoso, la comunicación con las familias, el procedimiento de intervención y el seguimiento posterior. Así pues, se contemplan de esta manera, varias medidas de protección específicas para alumnado con necesidades educativas especiales o aquel alumnado que presenta discapacidad.

En cuanto al Plan de Educación Emocional y Convivencia Escolar, este plan autonómico promueve el desarrollo integral del alumnado a través de la mejora de la convivencia, la educación emocional y la prevención del acoso. Se incentiva la implementación de programas basados en favorecer la empatía, la inclusión y la autorregulación emocional. Es un marco fundamental para la implementación y diseño del programa psicopedagógico que se propone en el presente Trabajo de Fin de Máster.

Por último, la Figura del Coordinador de Bienestar y Protección, en línea con la Ley Orgánica 8/2021 de ámbito estatal, redacta que Extremadura ha integrado en sus centros educativos la figura de Coordinador/a de Bienestar y Protección. Esto significa que esta persona actúa como referente en la prevención de la violencia, la protección del menor y promoción del buen trato, especialmente hacia colectivos vulnerables.

4. DESARROLLO DE LA PROPUESTA

4.1. Objetivos de la intervención

Se presenta el objetivo general y los objetivos específicos que conforman este programa de intervención. Atendiendo a los aspectos mencionados con anterioridad y a la norma vigente, se establece como objetivo general del TFM:

-Diseñar un programa de intervención centrado en la gestión emocional y la prevención del bullying, dirigido específicamente al alumnado que presenta dificultades.

Este objetivo general busca dar respuesta a una necesidad educativa actual: proporcionar herramientas eficaces para mejorar la competencia emocional del alumnado más vulnerable y, al mismo tiempo, reducir el riesgo de situaciones de acoso escolar. La intervención se dirige específicamente al alumnado con dificultades (ya sean de tipo cognitivo, emocional, conductual o social) por ser un grupo especialmente expuesto a dinámicas de exclusión, discriminación y situaciones de bullying dentro del entorno escolar.

Partiendo de este objetivo, se plantean los siguientes objetivos específicos:

-Concienciar sobre el bullying o acoso escolar. Es fundamental que el alumnado conozca qué es el bullying, cómo se manifiesta, qué consecuencias tiene tanto para la víctima como para el agresor, y cómo pueden actuar si son testigos de estas situaciones. Este objetivo pretende fomentar una actitud crítica y activa frente al acoso escolar, reduciendo la normalización o el silencio frente a estas conductas.

- *Se llevará a cabo mediante actividades de análisis de casos reales, debates guiados y dinámicas participativas (como el “Semáforo de acciones” o el Escape Room “Misión Inclusión”) que permitirán identificar los roles y promover una reflexión colectiva sobre la convivencia.*

-Prevenir situaciones de acoso escolar o bullying. Este objetivo parte del enfoque preventivo, clave en la intervención psicopedagógica. Al dotar al alumnado de habilidades emocionales, sociales y comunicativas, se pretende reducir la aparición de comportamientos violentos o discriminatorios.

- *Se desarrollará a través del trabajo cooperativo, la resolución pacífica de conflictos y la educación emocional, integrando sesiones como “Ponte en mis zapatos” o “Círculo de palabras”, que fortalecen la empatía y la autorregulación emocional.*

-Elaborar una guía práctica que sirva de recurso aplicable para centros educativos y contextos familiares. La intervención no solo se orienta a aplicarse en el aula, sino que busca dejar una herramienta útil y transferible también dirigida hacia el contexto familiar. Esta guía contendrá orientaciones prácticas, pautas de actuación y estrategias que permitan continuar trabajando en la gestión emocional y la prevención del bullying tanto en la escuela como en el hogar.

- *Su elaboración se realizará a partir de la sistematización de las actividades desarrolladas, recogiendo buenas prácticas, instrumentos de evaluación y propuestas de continuidad que puedan aplicarse en otros entornos educativos y familiares.*

-Fomentar la empatía y el respeto. El desarrollo de la empatía es clave para la comprensión emocional del otro, y el respeto es la base de una convivencia saludable. Este objetivo busca que los estudiantes reconozcan y valoren la diversidad, comprendan las emociones ajena y generen actitudes prosociales, lo cual contribuye a prevenir conductas de rechazo, violencia o discriminación.

- *Se concretará a través de dinámicas vivenciales como “Ponte en mis zapatos”, el visionado de cortos como “Cuerdas” o la creación de cuentos colaborativos, que promueven la comprensión emocional y el respeto hacia la diversidad.*

-Ayudar a promover entornos escolares seguros, inclusivos y emocionalmente saludables.

Más allá del aula, se pretende incidir en la cultura escolar general. Este objetivo impulsa la construcción de espacios educativos donde se valoren las emociones, se promueva la participación de todo el alumnado y se refuerzen los vínculos afectivos, garantizando la inclusión de aquellos con mayores dificultades.

- *Se alcanzará mediante la implicación de toda la comunidad educativa en actividades colectivas como el “Festival de la convivencia” y mediante la integración de las emociones en el día a día del aula, fomentando la cooperación, la escucha activa y la solidaridad.*

4.2. Contextualización y destinatarios

→ Contextualización. La propuesta de intervención se diseña para ser implementada en un centro educativo de carácter público, ubicado en una zona urbana de nivel socioeconómico medio-bajo. El entorno sociocultural en el que se enmarca presenta una notable diversidad cultural y lingüística, con presencia significativa de alumnado de origen extranjero y familias en situación de vulnerabilidad socioeconómica.

El centro escolar acoge las etapas de Educación Infantil y Primaria. La plantilla docente está compuesta por profesionales con experiencia en la atención a la diversidad, y cuenta con figuras clave como el orientador/a escolar, el especialista en Pedagogía Terapéutica (PT), Audición y Lenguaje (AL), y un equipo directivo comprometido con la mejora de la convivencia escolar.

Entre los recursos materiales del centro destacan una biblioteca escolar, aulas de apoyo, espacios de psicomotricidad, y una sala de informática. A nivel organizativo, el colegio participa en varios planes y proyectos institucionales vinculados a la mejora de la

convivencia, la inclusión educativa y la innovación pedagógica, como el Plan de Igualdad, el Plan de Convivencia y el Programa Escuela: Espacio de Paz.

Pese al compromiso del profesorado y la existencia de medidas de atención a la diversidad, se detecta la necesidad de reforzar los aspectos emocionales y convivenciales en el alumnado, especialmente en relación con la prevención del acoso escolar y la inclusión del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE). En este contexto, surge la presente propuesta de intervención.

→ Descripción de los destinatarios de la propuesta. La propuesta está dirigida al alumnado del tercer ciclo de Educación Primaria, lo que conforma concretamente a los cursos de 5.º y 6.º, ya que se considera que en esta etapa es clave fortalecer las competencias emocionales y sociales que servirán de base para prevenir situaciones de acoso escolar en etapas posteriores, especialmente durante la transición a la Educación Secundaria Obligatoria (ESO), donde los conflictos interpersonales suelen intensificarse.

Entre los destinatarios se incluye al alumnado que presenta dificultades diversas: dificultades de aprendizaje (como dislexia o TDAH (Trastorno de Déficit de Atención e Hiperactividad)), dificultades del desarrollo (como TEA (Trastorno del Espectro Autista) en grado leve), y dificultades emocionales o de conducta. Este alumnado, por sus características, puede mostrar una menor competencia en habilidades sociales, dificultades para gestionar emociones complejas o problemas de integración en el grupo clase, lo que los convierte en población especialmente vulnerable al bullying.

Sin embargo, el programa está concebido de forma inclusiva, por lo que el resto del alumnado también forma parte activa del mismo. El objetivo es fomentar un clima de aula cohesionado, empático y respetuoso, favoreciendo no solo la prevención del acoso escolar,

sino también la construcción de un entorno educativo más seguro y emocionalmente saludable.

4.3. Contenidos básicos

Los contenidos del programa de intervención se estructuran en torno a tres ejes fundamentales: el desarrollo de competencias emocionales, la prevención del acoso escolar y la mejora de la convivencia e inclusión. Estos contenidos se abordan de forma transversal y adaptada al nivel evolutivo del alumnado de Educación Primaria, especialmente de los cursos superiores (5.^º y 6.^º), con el objetivo de prevenir posibles situaciones de acoso también en etapas posteriores como la Educación Secundaria Obligatoria. A continuación, se describen los contenidos básicos que conforman la propuesta:

1. Desarrollo de competencias emocionales. Incluye los contenidos relacionados con el autoconocimiento, la empatía y la expresión emocional:

- Autoconocimiento y autoconcepto: reconocimiento de emociones básicas y complejas, identificación de fortalezas personales y áreas de mejora, desarrollo de una autoimagen positiva y fomento de la autoestima y la confianza en uno mismo/a.
 - El trabajo sobre el autoconcepto contribuye a que el alumnado con dificultades reconozca su valor personal, se sienta aceptado y desarrolle mayor seguridad emocional para afrontar posibles conflictos.
- Empatía y reconocimiento de las emociones ajenas: escucha activa, comprensión de las emociones de los demás, identificación de señales emocionales y aceptación de la diversidad (emocional, cultural, funcional, etc.).
 - El desarrollo de la empatía es esencial para prevenir actitudes de burla o rechazo y fomentar comportamientos prosociales.

- Educación emocional transversal: integración de la educación emocional en la vida diaria del aula mediante cuentos, juegos, vídeos, debates y reflexiones que favorezcan el aprendizaje significativo y la interiorización de valores.

2. Prevención del acoso escolar. Abarca los contenidos orientados a la detección, comprensión y actuación frente al bullying, así como la sensibilización hacia el respeto y la diversidad:

- Prevención del acoso escolar: identificación de las diferentes formas de acoso (físico, verbal, social y cibernético), conocimiento de los roles implicados y de las consecuencias para todas las partes, estrategias de detección precoz y actuación ante el acoso.
 - Se busca concienciar al alumnado sobre la gravedad del bullying, empoderarse para actuar y reducir la normalización del silencio o la indiferencia.
- Comprensión y respeto hacia el alumnado con dificultades: identificación de situaciones de discriminación o exclusión, desmitificación de prejuicios y fomento del respeto y la equidad.
 - Este bloque pretende sensibilizar al grupo clase sobre la realidad del alumnado con dificultades (TDAH, TEA, dislexia, problemas emocionales o sociales), visibilizar sus capacidades y prevenir el rechazo o la marginación.

3. Mejora de la convivencia e inclusión. Recoge los contenidos orientados a fortalecer las relaciones sociales positivas, la cohesión y el sentido de pertenencia al grupo:

- Habilidades sociales y resolución pacífica de conflictos: respeto, turnos de palabra, cooperación, comunicación asertiva y estrategias para resolver conflictos sin violencia.

- Estas habilidades son esenciales para el alumnado con dificultades sociales, ya que facilitan su integración y el desarrollo de vínculos positivos.
- Sentido de pertenencia y cohesión grupal: dinámicas de grupo que fortalezcan la identidad colectiva, la colaboración y la aceptación de las diferencias.
 - Este contenido resulta clave para construir un clima de aula seguro, acogedor e inclusivo, donde todos los alumnos y alumnas se sientan valorados.

4.4. Competencias

El currículo de Educación Primaria en Extremadura, regulado por el Decreto 103/2022, de 2 de agosto, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y en coherencia con la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de Educación (LOMLOE), promueve el desarrollo integral del alumnado a través de las competencias clave, entendidas como aprendizajes esenciales para desenvolverse de forma autónoma, crítica y responsable en la sociedad.

En este programa de intervención se integran de manera transversal aquellas competencias más directamente relacionadas con la gestión emocional, la convivencia y la prevención del bullying, en coherencia con los principios de inclusión, equidad y educación emocional establecidos en la normativa vigente. Así, se trabajan las siguientes competencias:

- Competencia en comunicación lingüística: fomenta la expresión oral y escrita mediante el diálogo, la argumentación respetuosa y la reflexión compartida sobre situaciones de convivencia y acoso escolar.
- Competencia digital: favorece el uso crítico y seguro de las tecnologías a través del análisis de mensajes, vídeos y recursos digitales sobre ciberacoso y respeto en la red.

- Competencia personal, social y de aprender a aprender: impulsa el autoconocimiento, la regulación emocional, la empatía y la cooperación mediante dinámicas grupales, tutoría entre iguales y reflexión sobre la propia conducta.
- Competencia ciudadana: promueve la participación activa, el compromiso ético y la corresponsabilidad en la construcción de entornos escolares inclusivos y seguros.
- Competencia emprendedora: desarrolla la creatividad y la iniciativa personal en la búsqueda de soluciones y propuestas de mejora para favorecer la convivencia.
- Competencia en conciencia y expresión culturales: potencia la expresión emocional y artística a través de producciones creativas (dramatizaciones, cuentos o murales) que refuerzan valores de respeto y diversidad.

En síntesis, las competencias seleccionadas se ajustan al currículo de Extremadura para 5.^º y 6.^º de Primaria y contribuyen al desarrollo integral del alumnado mediante experiencias activas, cooperativas y emocionalmente significativas, en línea con la filosofía pedagógica de la LOMLOE. Asimismo, la propuesta se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 4 y 10) al promover una educación inclusiva y equitativa que valore la diversidad y fomente la convivencia positiva. Orientados a reducir las desigualdades y garantizar la inclusión y participación plena de todas las personas, reforzando así el compromiso educativo con la equidad y la justicia social.

4.5. Metodología

La metodología del programa de intervención se fundamenta en un enfoque constructivista y participativo del aprendizaje, que considera al alumnado como protagonista activo en la construcción de sus propios conocimientos. Desde esta punto de vista, el proceso de enseñanza-aprendizaje se concibe como un fenómeno emocional, social y experiencial, donde se prioriza no sólo la adquisición de contenidos, sino el desarrollo integral del

estudiantado en un entorno respetuoso, seguro y cooperativo. Como se ha mencionado anteriormente, la metodología constructivista concibe el aprendizaje como un proceso en el que el alumnado construye sus propios conocimientos a partir de sus experiencias anteriores, la interacción con su entorno y la resolución de situaciones significativas. Desde esta forma, el docente adopta un rol de mediador o guía, facilitando el desarrollo de aprendizajes funcionales y relevantes. De esta manera, Vygotsky (1978) subraya la importancia del entorno social en el desarrollo cognitivo, argumentando que el aprendizaje se potencia especialmente en contextos colaborativos, donde se interviene dentro de la zona de desarrollo próximo del alumnado.

Tal como señala Ausubel (1983), el aprendizaje significativo se produce cuando los nuevos conocimientos se relacionan de forma sustancial con los saberes previos del alumno o alumna. Por tanto, se plantea una metodología que conecta los contenidos con la realidad del alumnado, con sus experiencias, vivencias, emociones y necesidades. Este enfoque permite que el alumnado no solo memorice información, sino que comprenda, relacione y transfiera lo aprendido a situaciones de la vida cotidiana, especialmente en lo que respecta a la gestión emocional, convivencia y la prevención del acoso escolar.

El rol docente deja de ser un simple transmisor de información para convertirse en un guía y facilitador del proceso de enseñanza-aprendizaje, acompañando al alumnado en su desarrollo emocional, social y cognitivo. Su función será crear las condiciones imprescindibles para que se dé el aprendizaje, generar preguntas, proponer retos, facilitar recursos y fomentar la reflexión. Asimismo, prestará especial atención al bienestar del alumnado y al proceso, no únicamente al resultado final, valorando los avances individuales y colectivos desde una perspectiva equitativa, humanista e inclusiva.

El programa promueve un aprendizaje activo y creativo, alejado de metodologías tradicionales basadas exclusivamente en la repetición o la evaluación memorística. Se fomentará el uso de estrategias como el trabajo cooperativo, donde el alumnado aprenderá a trabajar en equipo, a escuchar, a expresar ideas y a respetar las opiniones ajenas. A través de dinámicas grupales estructuradas (formación de grupos heterogéneos donde puedan ayudarse unos a otros) y roles asignados, se desarrollarán habilidades emocionales y sociales esenciales, como la empatía, la autorregulación, el sentido de pertenencia y la responsabilidad compartida.

Otra estrategia metodológica presente será el aprendizaje basado en proyectos (ABP), en este caso, basado en la temática del bullying y el acoso, esto ofrece al alumnado la posibilidad de investigar, experimentar, resolver problemas reales y proponer soluciones dentro de un marco flexible, transversal y significativo. A su vez, este enfoque no solo permite trabajar los contenidos curriculares y emocionales de forma integrada, sino que también potencia la autonomía, la motivación y la iniciativa personal.

También se contempla el aprendizaje colaborativo, el cual enfatiza la construcción conjunta del conocimiento, el diálogo y la negociación. Esta estrategia es especialmente útil para visibilizar y valorar la diversidad del grupo, permitiendo que cada alumno y alumna, especialmente quienes presentan dificultades, se sientan parte imprescindible y valiosa del proceso educativo. Del mismo modo, se incorpora la tutoría entre iguales como forma de apoyo y refuerzo emocional, facilitando relaciones más igualitarias y generando un clima de aula basado en el respeto y la cooperación.

Además, el programa hace un uso pedagógico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), entendidas como herramientas facilitadoras del aprendizaje. Se utilizarán recursos digitales como vídeos, actividades interactivas, etc. Las TIC, bien

empleadas, contribuyen a una educación más dinámica, inclusiva y motivadora, especialmente útil para el alumnado con dificultades que puede beneficiarse de formatos visuales, auditivos o manipulativos.

Todo ello se desarrollará en un entorno de aula donde predomine la buena comunicación, el respeto mutuo y la armonía. Se concibe el aula como una comunidad de aprendizaje donde cada persona tiene un papel importante, y donde el error forma parte del proceso educativo y de aprendizaje. Esta visión promueve una educación más equitativa, emocionalmente saludable y socialmente transformadora, alineada con los valores de la psicopedagogía actual.

En resumen, se trata de una metodología coherente con los principios del constructivismo, que promueve el aprendizaje activo, significativo y cooperativo, integrando el desarrollo emocional con la adquisición de conocimientos, y ofreciendo al alumnado con dificultades un contexto inclusivo, estimulante y respetuoso para su pleno desarrollo.

4.6. Infraestructura, recursos y materiales

Para el desarrollo del programa de intervención centrado en la gestión emocional y la prevención del bullying, se contará con los siguientes recursos:

-Infraestructura: La intervención se realizará en el aula ordinaria de 5.^º y 6.^º de Primaria, adaptando el espacio a cada dinámica. El aula deberá disponer de mesas móviles, proyector, pizarra digital y altavoces. Puntualmente se utilizará el gimnasio o el patio escolar para actividades cooperativas o de movimiento.

-Recursos humanos: Participarán el docente-tutor/a, que dinamizará las sesiones; el orientador/a o profesional de apoyo psicopedagógico, encargado de la coordinación y

seguimiento; así como las familias y otros docentes, que colaborarán en actividades puntuales o de difusión.

-Recursos económicos: Se emplean principalmente materiales escolares comunes y reciclados. Los recursos más específicos (candados, muletas, gafas opacas, silla de ruedas simulada, etc.) podrán obtenerse mediante préstamo o cooperación entre docentes.

- Materiales educativos: Se clasifican en fungibles (de uso puntual) y no fungibles (reutilizables).

1. Materiales fungibles: folios, cartulinas, papel continuo, fichas, cuadernos de reflexión, tarjetas de colores, lápices, rotuladores, cinta adhesiva, cuentos y relatos impresos, pegatinas, pinturas, vendas o invitaciones para la feria final.
2. Materiales no fungibles: pizarra digital, proyector, altavoces, sillas y muletas, gafas opacas o antifaces, cajas y candados, instrumentos musicales, panel de corcho o mural, plantillas de sociograma, fichas de evaluación. También se incluyen recursos visuales sobre emociones basados en *Inside Out*.

4.7. Evaluación

La evaluación del programa se concibe como un proceso continuo, multifactorial y dinámico, estructurado en tres fases: inicial, continua y final. Su finalidad es valorar el progreso del alumnado en las competencias emocionales, sociales e inclusivas, así como el impacto del programa en la mejora del clima grupal y la prevención del acoso. Cuando sea necesario, se emplearán instrumentos estandarizados y baremados para asegurar la objetividad de los datos. En caso contrario, se recurirá a instrumentos de elaboración propia (rúbricas, observaciones, fichas y autoevaluaciones) diseñados conforme a los objetivos del programa y al currículo de Educación Primaria de Extremadura.

Evaluación inicial (septiembre): Permite detectar necesidades del grupo y establecer un punto de partida. Se aplicará un sociograma del aula ([Anexo II](#)) para analizar relaciones, liderazgo y posibles focos de exclusión; mapas emocionales inspirados en *Inside Out*, para conocer el clima emocional del grupo; y entrevistas al tutor/a para recoger información sobre convivencia e inclusión.

Evaluación continua (octubre-marzo): Tiene carácter formativo y se desarrolla a lo largo de las doce sesiones. Se emplearán rúbricas de seguimiento ([Anexo III](#)), observaciones directas y registros anecdóticos, listas de control ([Anexo IV](#)), diario de campo y reflexiones orales finales por sesión. Estos instrumentos permiten valorar la evolución en aspectos como empatía, respeto, cooperación y autorregulación emocional.

Evaluación final (abril): Valora los resultados globales e impacto del programa. Se repetirá el sociograma y el mapa emocional para comparar cambios en la cohesión y el clima del aula. Además, se aplicará una rúbrica global final ([Anexo V](#)) sobre competencias emocionales, convivencia y cooperación, junto con una ficha de autoevaluación del alumnado ([Anexo VI](#)) con preguntas reflexivas sobre lo aprendido. Finalmente, se recogerán evidencias del aprendizaje (murales, cuentos o dibujos) durante el *Festival de la Convivencia*.

4.8. Temporalización

El programa de intervención “*Diversidad que Une: 8 Retos para una vida sin Bullying*” se desarrollará a lo largo de un curso escolar, de septiembre a mayo, integrándose en la dinámica del aula de forma progresiva y adaptada a los tiempos escolares. Las 8 sesiones, secuenciadas pedagógicamente, abordan distintas temáticas relacionadas con la empatía, la inclusión y la prevención del acoso, favoreciendo la creación de un clima positivo en el grupo. El programa incluye un sistema de evaluación psicopedagógica con tres fases: inicial (septiembre), continua (durante el curso) y final (abril), para valorar la evolución del

alumnado y del clima del aula. Algunas sesiones podrán desarrollarse dentro de otras áreas curriculares con la colaboración del profesorado. A continuación, se presentan dos diagramas de Gantt: el primero muestra la planificación mensual de las sesiones y el segundo refleja las fases e instrumentos de evaluación del programa.

Figura 1

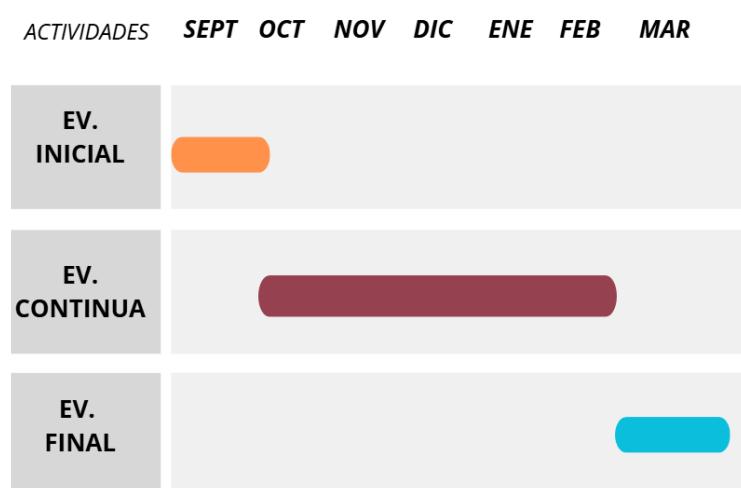
Diagrama de Gantt sesiones



Nota. Elaboración propia.

Figura 2

Diagrama de Gantt estructura general y evaluaciones.



Nota. Elaboración propia.

4.9. Sesiones de trabajo

Tabla 1:

Sociograma + mapa emocional

Objetivo específico	Ayudar a promover entornos escolares seguros, inclusivos y emocionalmente saludables.
Objetivo operativo	-Obtener información sobre el clima social del aula y la percepción emocional del alumnado mediante herramientas visuales y participativas. -Detectar dinámicas relacionales en el aula y posibles casos de exclusión.
Contenidos	Dinámicas de grupo, emociones básicas, relaciones interpersonales.
Competencias	Competencia personal, social y de aprender a aprender, Competencia ciudadana.
Recursos	Fichas individuales, plantilla de sociograma, carteles de las emociones (película inside out 1 y 2 de Disney), cartulina, lápices.
Duración	1 sesión (60 minutos).
Evaluación	Observación sistemática; sociograma inicial como técnica de evaluación diagnóstica, reflexión final de la actividad.
Desarrollo	Previamente se realizará el visionado de las películas <i>Inside Out 1 y 2</i> como introducción al trabajo emocional. La sesión se inicia con una reflexión sobre el clima del grupo, completando posteriormente el alumnado una ficha individual para la elaboración del sociograma. A partir de los resultados, se confecciona un sociograma general anónimo. Seguidamente, se utilizan cartulinas y personajes de <i>Inside Out</i> para representar las emociones identificadas, colocando el nombre en el reverso de forma opcional para mantener la confidencialidad. La sesión concluye con una puesta en común voluntaria, guiada por el orientador o la orientadora.

Tabla 2:

Escape room “Misión Inclusión”

Objetivo específico	Concienciar sobre el bullying o acoso escolar y fomentar la empatía y el respeto a través del juego cooperativo.
Objetivo operativo	-Lograr que el alumnado identifique tipos de acoso escolar y desmonte prejuicios sobre discapacidad. -Fomentar la comprensión del fenómeno del bullying y de la diversidad

	funcional a través del juego cooperativo.
Contenidos	Tipos de acoso, falsos mitos sobre discapacidad, emociones y resolución de conflictos.
Competencias	Competencia ciudadana y Competencia digital.
Recursos	Cajas cerradas, candados, tarjetas de prueba, pistas impresas, cronómetro, proyector.
Duración	1 sesión (60 minutos).
Evaluación	Observación directa, lista de control, reflexión final de la actividad.
Desarrollo	<p>Se plantea al alumnado una misión: deben resolver una serie de enigmas para desbloquear la “caja final” y completar la <i>Misión Inclusión</i>. La clase se divide en pequeños grupos que rotarán por 4 estaciones de trabajo:</p> <p>Estación 1 – Tipos de bullying: Juego de cartas para clasificar ejemplos reales en distintas categorías (verbal, físico, social, ciberacoso, etc.).</p> <p>Estación 2 – Falsos mitos sobre discapacidad: Lectura de afirmaciones y debate sobre su veracidad (Verdadero/Falso) con posterior reflexión guiada.</p> <p>Estación 3 – Adivina la emoción: Uso de tarjetas con imágenes de rostros o situaciones para identificar emociones. Relacionar con cómo se siente alguien que sufre bullying.</p> <p>Estación 4 – Rompecabezas cooperativo: Cada grupo monta un puzzle que al completarse revela un mensaje clave sobre inclusión. Cada prueba superada proporciona una pista o código para abrir una cerradura. Cuando todos los equipos hayan resuelto las estaciones, se abrirá la caja final con un mensaje motivador sobre la importancia de una escuela inclusiva.</p>

Tabla 3:

Semáforo de acciones

Objetivo específico	Concienciar sobre el bullying o acoso escolar
Objetivo operativo	<ul style="list-style-type: none"> -Reconocer actitudes de acoso, espectador o defensor en situaciones reales mediante reflexión visual y dramatización, facilitando la toma de conciencia individual. -Identificar los distintos roles que intervienen en el acoso escolar para fomentar una actitud activa y responsable frente a estas situaciones.
Contenidos	Roles del bullying, toma de decisiones, comportamiento prosocial.

Competencias	Competencia ciudadana, Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Recursos	Tarjetas de colores (amarillo, rojo verde), relatos breves, material de dramatización.
Duración	1 sesión (60 minutos).
Evaluación	Observación sistemática y directa, lista de control, reflexión final de la actividad.
Desarrollo	Se presentan diferentes casos reales de acoso. Cada alumno debe levantar la tarjeta que corresponda con la actitud identificada: roja (acosador), amarilla (espectador), verde (defensor). A continuación, se abre un debate sobre las respuestas dadas. Finaliza con la representación dramatizada en grupos de algunas situaciones trabajadas.

Tabla 4:

Ponte en mis zapatos

Objetivo específico	Fomentar la empatía y el respeto.
Objetivo operativo	- Vivenciar en primera persona distintas barreras de accesibilidad y reflexionar sobre el valor de la inclusión.
Contenidos	Accesibilidad, diversidad funcional, empatía, superación de barreras.
Competencias	Competencia ciudadana, Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Recursos	Vendas o antifaces, gafas opacas, tapones oídos, muletas, silla de ruedas o sillas comunes, recorrido de obstáculos, cuaderno de reflexión.
Duración	1 sesión (50 minutos aproximadamente).
Evaluación	Observación sistemática y directa, lista de control, reflexión individual escrita.
Desarrollo	El aula se transforma en un circuito dividido en estaciones. En cada estación, el alumnado experimenta una barrera distinta: dibujo cooperativo sin manos, caminar con muletas, desplazarse con silla, prueba sin hablar (mímica), construcción de torre con un brazo atado, comunicarse sin hablarse, etc. Primero individualmente. Posteriormente se pueden ayudar en grupo para guiarse. Tras el recorrido se realiza una reflexión guiada: ¿Cómo me sentía? ¿Qué dificultades tuve?, ¿Quién me ayudó?, ¿Cómo podemos hacer el aula más accesible?

Tabla 5:*Mi superhéroe contra el bullying*

Objetivo específico	Prevenir situaciones de acoso escolar o bullying mediante la promoción de actitudes defensoras y prosociales.
Objetivo operativo	-Crear un personaje simbólico con el que el alumnado se identifique como agente positivo de cambio. -Potenciar el papel activo del alumnado como defensor ante situaciones de acoso.
Contenidos	Defensa del otro, valores prosociales, creatividad, identidad personal.
Competencias	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Recursos	Folios, lápices, colores, cartulinas, ejemplos de superhéroes, mural.
Duración	1 sesión (60 minutos aproximadamente).
Evaluación	Observación sistemática y directa, lista de control, reflexión final de la actividad.
Desarrollo	El alumnado diseña su superhéroe contra el bullying, eligiendo su nombre, un poder y una misión. Luego se presentan escenarios hipotéticos de acoso y deben actuar como su personaje, proponiendo una intervención. Finalmente, se crea el mural colectivo “La Liga defensora del Aula” con todos los superhéroes y su lema.

Tabla 6:*Panel de compromisos*

Objetivo específico	Fomentar la empatía y el respeto a través del compromiso individual y grupal frente al bullying.
Objetivo operativo	-Reconocer la diversidad como parte valiosa del aula. -Formular y acordar compromisos de respeto y acción ante conflictos o discriminaciones.
Contenidos	Normas de convivencia, responsabilidad compartida, comunicación asertiva.
Competencias	Competencia ciudadana, Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Recursos	Panel de corcho o mural, tarjetas, chinches o cinta adhesiva, rotuladores.
Duración	1 sesión (60 minutos aproximadamente).

Evaluación	Observación sistemática y directa, lista de control, reflexión final de la actividad.
Desarrollo	Se reflexiona en gran grupo sobre las conductas que favorecen la convivencia. Cada alumno escribe un compromiso personal para mejorar el clima del aula. Se colocan en el panel visible como recordatorio. Se organiza una dinámica de lectura de algunos compromisos y reflexión conjunta. Se conserva el panel durante todo el curso como punto de referencia.

Tabla 7:

Sociograma y ficha de autoevaluación

Objetivo específico	Prevenir situaciones de acoso escolar o bullying mediante el análisis de la evolución de las relaciones interpersonales en el grupo.
Objetivo operativo	-Valorar los cambios en la cohesión grupal y el impacto del programa. -Comparar los resultados del sociograma inicial y final, recogiendo progresos y percepciones.
Contenidos	Autoevaluación, relaciones interpersonales, participación social.
Competencias	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Recursos	Plantillas de sociograma, ficha de autoevaluación.
Duración	1 sesión (45 minutos aproximadamente).
Evaluación	Comparación sociograma inicial y final, ficha de autoevaluación individual.
Desarrollo	Se repite la dinámica del sociograma y se comparan los resultados con los obtenidos en septiembre. Los alumnos llenan una ficha de autoevaluación donde valoran su participación, cambios en sus relaciones y aprendizajes adquiridos. Se abre un espacio final de diálogo sobre lo vivido durante el programa.

Tabla 8:

Celebramos la diversidad

Objetivo específico	Ayudar a promover entornos escolares seguros, inclusivos y emocionalmente saludables.
Objetivo operativo	-Organizar una feria o exposición donde mostrar a la comunidad educativa lo aprendido. -Cerrar el programa con una acción positiva de celebración y difusión.
Contenidos	Comunicación, cooperación, autoestima, convivencia.

Competencias	Competencia lingüística, Competencia ciudadana.
Recursos	Paneles, carteles, trabajos elaborados, música, cartulina, invitaciones.
Duración	1 sesión (60 minutos aproximadamente).
Evaluación	Observación, grado de implicación, retroalimentación de la familia y comunidad.
Desarrollo	El alumnado prepara durante los días previos una exposición o feria de la inclusión, abierta a otras clases o a familias. Se muestran carteles, cuentos, murales, canciones, vídeos y cualquier otro producto generado en el programa. Se promueve un clima de celebración y orgullo por lo compartido y aprendido.

4.10. Fundamentación de la innovación

El programa “*Diversidad que une: 8 retos para un aula sin bullying*” se fundamenta en un enfoque innovador que combina la educación emocional, la inclusión educativa y la prevención del acoso escolar desde metodologías activas y participativas. La innovación reside en la forma de abordar la convivencia positiva mediante experiencias vivenciales, recursos gamificados y dinámicas cooperativas que implican emocionalmente al alumnado, favoreciendo la empatía, el respeto y la responsabilidad grupal.

El carácter innovador también se manifiesta en la visión integral de la propuesta, al trabajar de manera transversal la gestión emocional, la comunicación assertiva y la resolución pacífica de conflictos. Además, promueve la corresponsabilidad de toda la comunidad educativa, implicando al profesorado, al alumnado y a las familias en el proceso de prevención del bullying.

Esta intervención se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente con el ODS 4 (Educación de calidad) y el ODS 10 (Reducción de las desigualdades), contribuyendo a la construcción de entornos escolares inclusivos, equitativos y emocionalmente seguros.

4.11. Atención a la diversidad

El programa responde a los principios de equidad e inclusión establecidos en el Decreto 103/2022, de 2 de agosto, que regula el currículo de Educación Primaria en Extremadura. Desde este marco, se plantea una intervención flexible y adaptable que garantice la participación de todo el alumnado, independientemente de sus características o necesidades específicas.

Las medidas de atención a la diversidad se concretan en la adaptación de materiales, tiempos y metodologías. Por ejemplo, se contemplan apoyos visuales para alumnado con discapacidad auditiva, materiales táctiles o auditivos para discapacidad visual, ajustes espaciales y de rol para discapacidad motora, anticipación visual y refuerzo positivo para alumnado con TEA, y fragmentación de tareas o apoyos gráficos para dificultades de aprendizaje o atención.

Asimismo, la evaluación se adapta a los ritmos y capacidades individuales, priorizando la implicación, la cooperación y el progreso personal. De este modo, la atención a la diversidad se convierte en un principio transversal de todo el programa, promoviendo una educación inclusiva, respetuosa y accesible para todos.

* La presente propuesta de intervención no se ha podido llevar a la práctica. sin embargo se espera que el resultado sea favorable. Al no ser así, se replanteará cambios de mejora.

5. CONCLUSIONES

Este Trabajo de Fin de Máster ha permitido reflexionar y actuar sobre una de las problemáticas más relevantes del contexto escolar actual: el acoso y la convivencia en diversos entornos. A través del diseño y desarrollo del programa de intervención “*Diversidad que une: 8 retos para un aula sin bullying*”, se ha puesto de manifiesto la necesidad de promover espacios educativos donde la gestión emocional, la empatía y el respeto sean pilares fundamentales para la inclusión y el bienestar del alumnado.

Se ha logrado diseñar un programa estructurado, aplicable, orientado a fomentar la empatía y el respeto, concienciar sobre el bullying, prevenir situaciones de acoso, y promover entornos escolares seguros e inclusivos. Además, la intervención incorpora herramientas prácticas que pueden ser utilizadas por docentes y familias, favoreciendo la continuidad del trabajo educativo más allá del aula.

En el plano teórico, el trabajo vincula la educación emocional con la prevención del acoso, destacando el papel de la psicopedagogía como mediadora del bienestar escolar. Desde un enfoque práctico, la propuesta aporta actividades innovadoras, cooperativas y transferibles al aula, en coherencia con la LOMLOE y el currículo extremeño.

Asimismo, se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente el ODS 4 (Educación de calidad) y el ODS 10 (Reducción de las desigualdades), contribuyendo a una educación equitativa, respetuosa y basada en la convivencia pacífica.

En definitiva, el TFM demuestra que la educación emocional es una herramienta esencial para prevenir el bullying y mejorar la convivencia, favoreciendo el desarrollo personal y social del alumnado dentro de una escuela más humana, segura e inclusiva.

6. LIMITACIONES Y FUTURAS LÍNEAS DE INTERVENCIÓN

6.1. Limitaciones

Aunque el programa “*Diversidad que une: 8 retos para un aula sin bullying*” constituye una propuesta aplicable en el contexto de Educación Primaria, presenta algunas limitaciones que deben ser consideradas. En primer lugar, la propuesta está diseñada específicamente para alumnado de 5.^º y 6.^º de Primaria, por lo que su aplicación en otros niveles educativos requeriría una adaptación en el nivel de complejidad en los contenidos emocionales y sociales que se abordan. Así, el número de sesiones puede resultar limitado para lograr cambios profundos en las actitudes o comportamientos del alumnado, siendo recomendable prolongar el programa o complementarlo con acciones continuadas de tutoría y orientación.

Otra limitación relevante es la formación previa del profesorado. Para desarrollar correctamente las actividades de educación emocional y prevención del acoso, es necesario que los docentes dispongan de competencias en el ámbito de la inteligencia emocional y la mediación escolar. Sin esta preparación, la eficacia del programa podría verse reducida.

Finalmente, aunque se incluye una evaluación inicial, continua y final, no se ha podido ejecutar lo que impide el impacto o resultados del programa a medio o largo plazo, lo que podría ser un aspecto a desarrollar en futuras investigaciones.

6.2. Futuras líneas de intervención

Las futuras líneas de trabajo se centran en ampliar el programa a otros niveles educativos, especialmente Secundaria, donde el bullying presenta nuevas formas de manifestación (Garaigordobil, 2022). Asimismo, se propone fortalecer la formación docente en educación emocional y mediación escolar, aspecto clave para garantizar la sostenibilidad

de la intervención (Bisquerra, 2023). Otras líneas de mejora incluyen implicar más activamente a las familias y la comunidad educativa, incorporar herramientas digitales que refuercen la innovación del programa y diseñar instrumentos estandarizados de evaluación que permitan analizar con mayor precisión los resultados obtenidos.

7. REFERENCIAS

ANAR. (2024). *El 9,4% del alumnado sufre acoso escolar y/o ciberbullying*. Fundación ANAR.

[https://www.infocop.es/el-94-del-alumnado-sufre-acoso-escolar-y-o-ciberbullying-segu](https://www.infocop.es/el-94-del-alumnado-sufre-acoso-escolar-y-o-ciberbullying-segun-fundacion-anar)
[n-fundacion-anar](#)

Arbilla Barbarin, B. (2012). Recorrido por la educación especial en el siglo XX. Desde Madrid a Pamplona, la contribución de Carmen Gayarre Galbete a la atención de personas con discapacidad intelectual. *Príncipe de Viana*, (254), 533–549.

Ausubel, D. P. (1983). *Psicología educativa: Un punto de vista cognoscitivo*. Trillas.

Boletín Oficial del Estado. (2020). *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de Educación (LOMLOE)*.

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2020-17264>

Bisquerra, R. (2023). *Educación emocional: bases teóricas, programas e impacto*. Paidós.

Bisquerra, R. (2014). *Educación emocional y bienestar*. Desclée de Brouwer.

Boletín Oficial del Estado. (2021). *Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia*.

<https://www.boe.es/buscar/pdf/2021/BOE-A-2021-9347-consolidado.pdf>

Campbell, M. (2005). Cyberbullying: An old problem in a new guise? *Australian Journal of Guidance and Counselling*, 15, 68–76.

Defensor del Pueblo. (2000). *Informe sobre violencia escolar: El maltrato entre iguales en la educación secundaria obligatoria* (C. del Barrio, E. Martín, I. Montero, L. Hierro, I. Fernández, H. Gutiérrez & E. Ochaíta, Autores). Publicaciones de la Oficina del Defensor del Pueblo.

- Echeita, G. (2022). Educación inclusiva es hablar de todo el alumnado. *Tekman Education*.
- Garaigordobil, M. (2022). *Prevención del acoso escolar y ciberacoso: programas y buenas prácticas*. Pirámide.
- España. (2020). *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de Educación (LOMLOE)*. Boletín Oficial del Estado, núm. 340, de 30 de diciembre de 2020, pp. 122868–122953.
<https://www.boe.es/eli/es/lo/2020/12/29/3>
- Gobierno de España. (1996). *Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor*. Boletín Oficial del Estado, 15, 1225-1236.
<https://www.boe.es/eli/es/lo/1996/01/15/1>
- Gobierno de España. (2018). *Ley 9/2018, de 5 de diciembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social*. Boletín Oficial del Estado, 294, 117803-117809.
<https://www.boe.es/eli/es/l/2018/12/05/9>
- Gobierno de España. (2021). *Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia*. Boletín Oficial del Estado, 134, 70403-70448. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2021/06/04/8>
- Gobierno de España. (2024). *Ley 8/2024, de 10 de abril, de accesibilidad universal de las personas con discapacidad*. Boletín Oficial del Estado, 88, 40972-41015.
<https://www.boe.es/eli/es/l/2024/04/10/8>
- Junta de Extremadura. (2007). *Decreto 50/2007, de 20 de marzo, por el que se regula la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad*

Autónoma de Extremadura. Diario Oficial de Extremadura, 36, 4611–4626.

<https://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2007/360o/07050321.pdf>

Junta de Extremadura. (2014). *Decreto 228/2014, de 14 de octubre, por el que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo en la Comunidad Autónoma de Extremadura.* Diario Oficial de Extremadura, 198, 38747–38778. <https://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2014/1980o/14040327.pdf>

Junta de Extremadura. (2022). *Instrucción 20/2022, de la Secretaría General de Educación, sobre medidas de atención a la diversidad para el curso 2022/2023.*

https://www.educarex.es/pub/instrucciones/instruccion20_2022.pdf

Katzman, D. K. (2010). Sexting: Keeping teens safe and responsible in a technologically savvy world. *Paediatrics & Child Health*, 15(1), 41–42.

<https://doi.org/10.1093/pch/15.1.41>

Marín Eced, T. (2011). *Innovadores de la educación en España.* Servicio de Publicaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Martín, E., del Barrio, C., & Fernández, I. (2002). Los conflictos escolares y la calidad de la enseñanza. En Fundación Hogar del Empleado, *Informe educativo 2002* (pp. 114–144). Santillana.

Ministerio de Educación y Formación Profesional. (s.f.). *Plan estratégico de mejora de la convivencia escolar.* Gobierno de España.

<https://www.educacionyfp.gob.es/mc/convivencia-escolar.html>

- Morales-Jaramillo, M., Simbaña-Veloz, G., Andrade-Varela, J., & Real-Ocaña, J. (2025). Psicopedagogía y educación inclusiva: desafíos y oportunidades en la integración de estudiantes con discapacidades. *593 Digital Publisher CEIT*, 10(1–2), 287–307.
- Naciones Unidas. (1989). *Convención sobre los Derechos del Niño*.
<https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-rights-child>
- Naciones Unidas. (s.f.). *Objetivo 4: Educación de calidad*. Objetivos de Desarrollo Sostenible. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>
- Olweus, D. (1999). Sweden. En P. K. Smith, Y. Morita, J. Junger-Tas, D. Olweus, R. Catalano, & P. Slee (Eds.), *The nature of school bullying: A cross-national perspective* (pp. 7–27). Routledge.
- Panizo, V. (2011). El ciber-acoso con intención sexual y el *child-grooming*. *Cuadernos de Criminología: Revista de Criminología y Ciencias Forenses*, 15, 22–33.
- Ramírez, L., López, A., & Hernández, M. (2022). Educación emocional como estrategia para la prevención del acoso escolar: Una revisión sistemática. *Multidisciplinary Core Journal*, 1(2), 1–20.
<https://mcjournal.editorialdoso.com/index.php/home/article/view/42>
- Smith, P. K., & Sharp, S. (1994). The problem of school bullying. En P. K. Smith & S. Sharp (Eds.), *School bullying: Insights and perspectives*. Routledge.
- Sullivan, K. (2000). *The anti-bullying handbook*. Oxford University Press.
- Vygotsky, L. S. (1978). *El desarrollo de los procesos psicológicos superiores*. Crítica.

8. ANEXOS

8.1. Anexo I. Guía práctica.



8.2. Anexo II. Sociograma.



Imagina que nuestra clase va a emprender un viaje muy especial. Viajaremos en autobús, avión y barco, exploraremos lugares nuevos, compartiremos aventuras y habrá momentos de diversión... pero también de trabajo en equipo. Para poder organizar este viaje, necesito que me ayudes a responder algunas preguntas.



❓ Preguntas:

💡 En el autobús del viaje, ¿con quién te gustaría sentarte a tu lado?

💡 Durante el viaje habrá una actividad de presentaciones. ¿Quién crees que te escucharía con atención si hablas en público?

💡 En la visita a otro país tendrás que hacer un trabajo en grupo. ¿A qué dos compañeros/as elegirías para hacerlo contigo?

 En una excursión se te ha olvidado la merienda...
¿Quién crees que la compartiría contigo?

-
- En el viaje hay asientos limitados y toca sentarse separados. ¿Con quién no te gustaría sentarte? (Puedes explicar por qué siquieres).

Motivo (opcional): _____

-
- ✖ Si hubiera un problema en el viaje y necesitaras ayuda, ¿a quién acudirías primero?

 El guía necesita un líder del grupo para orientarse en el recorrido.
¿A quién elegirías como líder?

-
- 🕒 En una visita al museo, ¿con quién preferirías hacer el recorrido porque sabes que respetará las normas?

 Si te sintieras triste o preocupado durante el viaje, ¿a qué compañero/a le contarías lo que te pasa?

 Habrá una fiesta final del viaje. ¿A quién invitarías a bailar contigo?

 En la comida, ¿con quién te gustaría compartir mesa porque sabes que te hará sentir bien?

 Si hubiera un conflicto entre compañeros durante el viaje, ¿a quién crees que le gustaría resolverlo de manera pacífica?

 De toda la clase, ¿quién piensas que es un buen ejemplo para los demás en comportamiento y respeto?

Muchas gracias!

8.3. Anexo III. Rúbrica de seguimiento de las sesiones.

Criterio	Nivel muy alto (3)	Nivel alto (2)	Nivel medio (1)
Participación	Participa activamente, aporta ideas y coopera con entusiasmo.	Participa ocasionalmente, responde a las propuestas del grupo.	Participación mínima o pasiva.
Actitud y respeto	Muestra respeto constante hacia los demás y las normas.	Respeta la mayoría de las normas y compañeros.	Presenta comportamientos disruptivos o poco respetuosos.
Empatía	Identifica y comprende las emociones ajenas; ofrece ayuda espontánea.	Reconoce algunas emociones en los demás.	Tiene dificultad para reconocer o gestionar emociones.
Trabajo cooperativo	Colabora de forma activa y favorece la cohesión del grupo.	Colabora de forma intermitente.	No colabora o dificulta el trabajo grupal.
Expresión emocional	Expresa con claridad sus emociones y reflexiona sobre ellas.	Expresa emociones básicas.	No expresa o evita hablar de sus emociones.

8.4. Anexo IV . Lista de control.

Nombre del alumno/a: _____ Curso: _____

Fecha: _____

Ítems	Sí	A veces	No	Observaciones
Participa activamente en las actividades.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Muestra respeto hacia compañeros/as y adultos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Colabora en el trabajo en grupo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Identifica y expresa sus emociones.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Demuestra empatía y apoyo hacia los demás.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Gestiona adecuadamente los conflictos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Cumple las normas del aula.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Se observan mejoras en su actitud y convivencia.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

Observaciones:

8.5. Anexo V. Rúbrica global.

Dimensión	Indicadores	Nivel muy alto(3)	Nivel alto(2)	Nivel medio(1)
Competencia emocional	Reconoce, expresa y regula sus emociones adecuadamente.	Identifica y gestiona sus emociones de forma autónoma y coherente.	Reconoce sus emociones con ayuda y esfuerzo.	Tiene dificultad para identificar o expresar emociones; muestra descontrol emocional.
Convivencia y respeto	Mantiene relaciones positivas y evita conductas de exclusión o acoso.	Muestra respeto constante, promueve la convivencia y rechaza el acoso.	Generalmente respeta las normas y colabora con el grupo.	Presenta conflictos frecuentes, falta de respeto o actitudes excluyentes.
Empatía y ayuda	Escucha, comprende y apoya a compañeros/as en situaciones difíciles.	Muestra empatía y ofrece ayuda espontáneamente.	Se muestra empático cuando se le indica.	No demuestra empatía ni disposición a ayudar; ignora o ridiculiza al otro.
Participación y cooperación	Participa activamente y contribuye al trabajo en grupo.	Colabora de forma activa, propone ideas y favorece el clima positivo.	Participa de manera intermitente o con poca iniciativa.	Se mantiene pasivo, interrumpe o dificulta el trabajo cooperativo.
Reflexión personal y compromiso	Identifica aprendizajes y propone mejoras en la convivencia.	Reflexiona y se compromete a mejorar.	Reconoce algunos aprendizajes.	No muestra interés por reflexionar ni asumir compromisos.

8.6. Anexo VI. Ficha de autoevaluación.

FICHA DE AUTOEVALUACIÓN

Nombre y Apellidos del alumno/alumna:

Fecha:

Curso

Valoramos enormemente tu opinión, ya que es necesario contribuir conjuntamente en la construcción de un buen aprendizaje. Por eso, te invitamos a responder con sinceridad y basándote en tus sentimientos en cada momento.

¿Sabes ahora qué es el acoso escolar o bullying y por qué es importante no participar en él?

Si vieras que alguien está siendo molestado, ¿qué harías tú para ayudar o actuar correctamente?

¿Qué actividad o sesión del programa te ha gustado más y por qué?

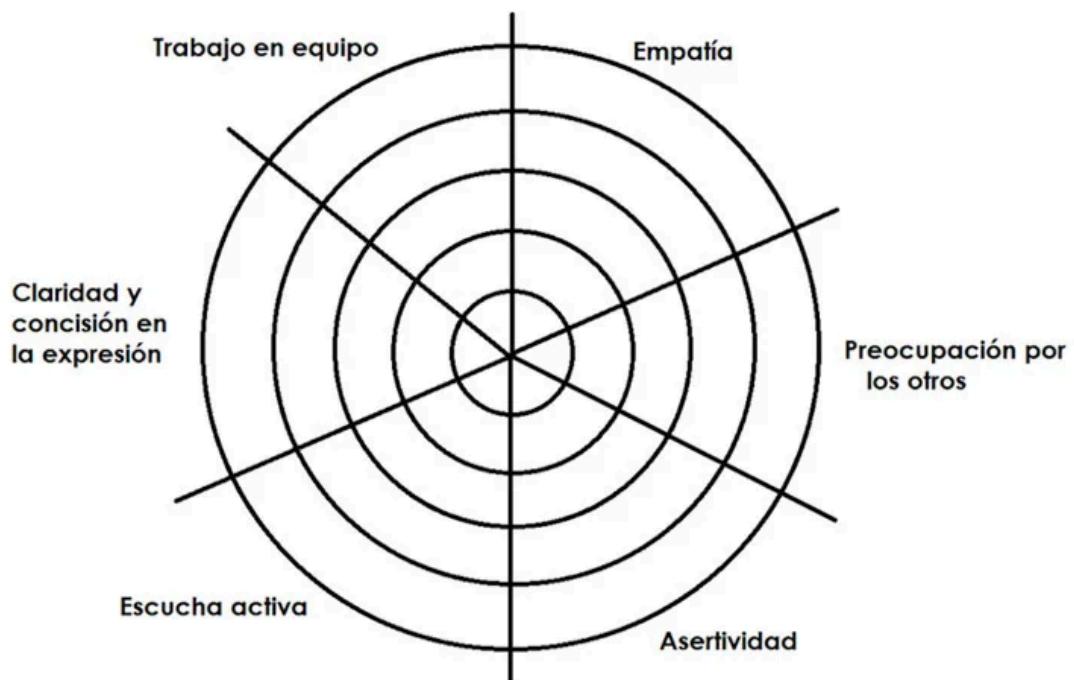
¿Te has sentido más cómodo/a trabajando solo/a o en grupo? Explica por qué.

¿Qué emociones has sentido durante las actividades? (por ejemplo: alegría, empatía, nervios, sorpresa, tristeza, etc.)

Después de este programa, ¿qué has aprendido sobre ti mismo/a y sobre cómo tratar a los demás?

A continuación, colorea la diana en función de tu intervención en el proyecto.

Diana de Autoevaluación:**HABILIDADES PERSONALES**



* **Asertividad:** Expresar opiniones y sentimientos de una manera adecuada, honesta y respetuosa.